



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: SAN PABLO DEL MONTE
SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																			
		DOCUMENTO	FECHA																							
1	1	492/SPM/PSM/S EP/2025 27/SPM/PSM/SE P/2026	03/10/2025 13/01/2026	Costo de alumbrado público por habitante Mide el costo anual promedio que representa para cada habitante el servicio de alumbrado público.	(Gasto ejercido en el 2025 en alumbrado público / Población total)= Costo por habitante.	(22,497,102.00 / 82,688) = 272.07 Costo por habitante.	El servicio de alumbrado público consiste en el suministro de iluminación artificial en espacios públicos, calles y vialidades, con la finalidad de proporcionar condiciones adecuadas de visibilidad y seguridad para la población. Derivado del análisis a la información y documentación presentada por el Ayuntamiento de San Pablo del Monte, se identificó que durante dicho ejercicio fiscal se erogó un monto de \$22,497,102.00, correspondiente al pago del servicio de alumbrado público municipal, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Año</th><th>Población Total</th><th>Gasto Alumbrado Público</th><th>Costo por habitante (\$)</th></tr><tr><td>2025</td><td rowspan="2">82,688</td><td>22,497,102.00</td><td>272.07</td></tr><tr><td>2024</td><td>16,176,105.33</td><td>195.63</td></tr><tr><td colspan="2">Variación del costo \$</td><td colspan="2">76.44</td></tr><tr><td colspan="2">Variación del costo %</td><td colspan="2">39.1</td></tr></table> De acuerdo con los datos del Censo de Población 2020, levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se verificó que el municipio de San Pablo del Monte contó con una población de 82,688 habitantes. Con base en la revisión y análisis de la información y documentación presentada por el ayuntamiento, se comprobó que, durante el ejercicio fiscal 2025, se erogó un monto de \$22,497,102.00 para atender la demanda de energía eléctrica del alumbrado público. No obstante, el ayuntamiento omitió informar sobre los gastos correspondientes al mes de diciembre. Asimismo, se presentó copias de los recibos expedidos por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de las facturas de pago correspondientes a los meses de enero a noviembre; sin embargo, no se integró la documentación comprobatoria que acreditara el gasto correspondiente al mes faltante. Derivado de lo anterior, el gasto reportado representó un costo por habitante de \$272.07, cifra superior a la registrada en el ejercicio fiscal 2024, que ascendió a \$195.63 por habitante, lo que representa un incremento de \$76.44 por habitante entre ambos ejercicios. No obstante, esta información carece de veracidad, debido a que no se presentó la documentación completa que respalde el gasto correspondiente al ejercicio revisado. Lo expuesto evidenció que el ayuntamiento no ha logrado implementar mecanismos de control interno adecuados que permitan llevar un registro confiable y garantizar el resguardo de la información y documentación generada en la administración de los servicios públicos.	Año	Población Total	Gasto Alumbrado Público	Costo por habitante (\$)	2025	82,688	22,497,102.00	272.07	2024	16,176,105.33	195.63	Variación del costo \$		76.44		Variación del costo %		39.1	
Año	Población Total	Gasto Alumbrado Público	Costo por habitante (\$)																							
2025	82,688	22,497,102.00	272.07																							
2024		16,176,105.33	195.63																							
Variación del costo \$		76.44																								
Variación del costo %		39.1																								
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 57 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																							



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: SAN PABLO DEL MONTE
SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO															
		DOCUMENTO	FECHA																			
2	3	492/SPM/PSM/S EP/2025 27/SPM/PSM/SE P/2026	03/10/2025 13/01/2026	Índice del gasto de alumbrado público Mide la variación del gasto en alumbrado público del ejercicio fiscal 2025 con respecto al ejercicio 2024.	((Gasto de energía eléctrica del municipio 2025 / Gasto de energía eléctrica del municipio 2024)-1) x100)= % de variación en el costo de energía eléctrica del alumbrado público.	((22,497,102.0 0 / 16,176,105.33) -1)x 100) = 39.1% de variación en el costo de energía eléctrica del alumbrado público.	Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de San Pablo del Monte reportó que el consumo de energía eléctrica correspondiente al servicio de alumbrado público generó un gasto de \$22,497,102.00, conforme se detalla en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Año</th><th>Núm. de lámparas útiles</th><th>Gasto en Alumbrado Público</th></tr><tr><td>2025</td><td>6,465</td><td>22,497,102.00</td></tr><tr><td>2024</td><td>5,780</td><td>16,176,105.33</td></tr><tr><td colspan="2">Variación del costo \$</td><td>6,320,996.67</td></tr><tr><td colspan="2">Variación del costo %</td><td>39.1</td></tr></table> Con base en la revisión de la información y documentación presentada por el ayuntamiento, se verificó que, el gasto de energía eléctrica destinado al alumbrado público durante el ejercicio fiscal 2025 ascendió a \$22,497,102.00, lo que representó un incremento de 39.1 por ciento (\$6,320,996.67) respecto del monto de \$16,176,105.33 erogado en 2024. No obstante, el ayuntamiento no presentó justificación sobre las causas que originaron dicha variación en el costo. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha implementado mecanismos de control adecuados que permitan el registro, seguimiento y resguardo de la información y documentación generada en la administración de los servicios públicos.	Año	Núm. de lámparas útiles	Gasto en Alumbrado Público	2025	6,465	22,497,102.00	2024	5,780	16,176,105.33	Variación del costo \$		6,320,996.67	Variación del costo %		39.1
Año	Núm. de lámparas útiles	Gasto en Alumbrado Público																				
2025	6,465	22,497,102.00																				
2024	5,780	16,176,105.33																				
Variación del costo \$		6,320,996.67																				
Variación del costo %		39.1																				
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 57 fracción IV de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																			
2 Total de Observaciones.																						